RESOLUCIÓN Nº 2314

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 58/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE APROXIMADAMENTE 40 KM., EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y N° 2164/BL-PR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 4682/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 58/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE APROXIMADAMENTE 40 KM., EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y N° 2164/BL-PR**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del Sobre del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 12 de julio de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Caminos Vecinales, en su Dictamen del 13 de setiembre de 2011, recomiendan la adjudicación.

Que cuenta con la Nota CPR/C/2011/2517 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la que manifiesta su No Objeción a la adjudicación.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Carlos Alberto JIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Área de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 2314

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 58/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE APROXIMADAMENTE 40 KM., EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y N° 2164/BL-PR, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 58/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE APROXIMADAMENTE 40 KM., EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA - FASE II - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y N° 2164/BL-PR,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

TRAMO 1: Concepción - Coé, Jhuruguá Rivas, a favor de la Empresa **INGAER S.A.**, por un monto de guaraníes cuatro mil novecientos cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro (Gs. 4.946.535.674), IVA incluido.

TRAMO 2: VI-404-B Loreto - Empalme VI-402-b y Acceso Culandrillo, a favor de la Empresa **PROEL INGENIERÍA**, por un monto de guaraníes cuatro mil ciento setenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y seis (Gs. 4.178.138.786), IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
MACCHI
Documental
MOPC
Secretaría General